



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 869/2022

Fecha Resolución: 26/07/2022

La Sra. Concejala-Delegada de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 827/2019, de 25 de junio, sobre delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

APROBACIÓN DE GASTO Y ORDENACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIONES A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-ADELANTE (IU) DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022.

Visto que en el Presupuesto municipal vigente existe consignación presupuestaria por importe de **Treinta y tres mil seiscientos euros (#33.600,00# €)** en la aplicación presupuestaria 912.481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos", para proceder al pago de las asignaciones mensuales (2.800,00 euros) al Grupo Político Municipal Izquierda Unida Andalucía-Adelante (Partido IU) de este Ayuntamiento correspondiente al **periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022** en virtud de las asignaciones económicas aprobadas por el Pleno con fecha 11 de julio de 2019 para los grupos políticos y miembros de la Corporación.

Vista la documentación presentada por dicho grupo municipal con nº de registro 6743 de fecha 15/06/2022 tras requerimiento el pasado mes de febrero por parte de la tesorería municipal, en uso de las atribuciones legalmente establecidas y de las facultades que me confieren la legislación vigente y las Bases 19.2, 20.5 y 21.5 de ejecución del Presupuesto vigente y en virtud de la resolución mas arriba referenciada,

HE RESUELTO

Primero.- Reconocer la obligación de asignaciones al grupo político Municipal Izquierda Unida Andalucía-Adelante (IU) de este Ayuntamiento correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 a razón de 2.800 euros mensuales con cargo a la aplicación presupuestaria 912.481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos" por la cantidad total de **Treinta y tres mil seiscientos euros (#33.600,00# €)**

Segundo.- Ordenar para su posterior abono las distintas asignaciones mensuales en el último día hábil de cada mes.

Tercero.- Proceder a la regularización del pago de las asignaciones de las mensualidades de enero a junio de 2022 que se les adeudan por importe de dieciseis mil ochocientos euros (#16.800,00# euros)

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

Código Seguro De Verificación:	u3rOIykCxtLvcd0ubsdlPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Ruiz Romero	Firmado	26/07/2022 12:12:53
	Sergio García López	Firmado	26/07/2022 14:01:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u3rOIykCxtLvcd0ubsdlPA==		





AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO
HACIENDA
GENERALES

LA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CERTIFICO: EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Código Seguro De Verificación:	u3rOIykCxtLvcd0ubsd1PA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Trinidad Ruiz Romero	Firmado	26/07/2022 12:12:53	
	Sergio García López	Firmado	26/07/2022 14:01:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u3rOIykCxtLvcd0ubsd1PA==			